

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Nueva Alianza Sonora - Sonora, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres**B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer**

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES	01/03/2023	31/12/2023	\$300,000.00	PAT2023/NUEVA ALIANZA SONORA/SON/LPM/CFLPM/1
Total			\$300,000.00	

**PAT2023/NUEVA ALIANZA SONORA/SON/LPM/CFLPM/1 -
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO
POLÍTICO DE LAS MUJERES**

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza Sonora

1. Partido

Nueva Alianza Sonora

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/NUEVA ALIANZA SONORA/SON/LPM/CFLPM/1 - CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Capacitar mediante un programa de 4 talleres 400 ciudadanas de los diferentes municipios del Estado de Sonora de entre 18 y 65 años en temas de Liderazgo, Perspectiva de género, Derechos Humanos y Derecho Electoral con Perspectiva de Género; p incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de las mujeres durante el ejercicio 2023.

Metas: Capacitar a 400 militantes, simpatizantes y/o ciudadanía en general del Estado de Sonora de entre 18 y 65 años con la impartición de 4 talleres donde se desarrollen actividades, videos y prácticas para incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes que fortalezcan su liderazgo político y perspectiva de género durante el ejercicio 2023.

Indicadores:

Nombr Indicador de eficacia de la capacitación

Fórmul $((\text{Calificación media final} / \text{Calificación media inicial}) - 1) * 100$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/03/2023

Fin: 31/12/2023

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura SONORA

Cobertura del ámbito nacional o SONORA

Beneficios y/o población Capacitar 400 ciudadanos y ciudadanas del Estado de Sonora de entre 18 y 65 años

Total de 400

Estimado de asistentes (Hombres): 200. Rango de Edad: 18-65.

Estimado de asistentes (Mujeres): 200. Rango de Edad: 18-65.

7. Presupuesto Programado

**PAT2023/NUEVA ALIANZA SONORA/SON/LPM/CFLPM/1 -
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO
POLÍTICO DE LAS MUJERES**

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza Sonora

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Talleres	Renta de espacio	4	\$5,000.00	\$20,000.00
Talleres	Contratación de ponentes	4	\$58,750.00	\$235,000.00
Talleres	Material didáctico	4	\$6,250.00	\$25,000.00
Talleres	Viáticos y traslado de conferencista	4	\$5,000.00	\$20,000.00
Subtotal:				\$300,000.00
Total:				\$300,000.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Talleres	01/03/2023	31/12/2023

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
LOIRA ANDREY BUSTOS MANZO	COORDINADOR EJECUTIVO DE FINANZAS	[REDACTED]
CARLOS FRANCISCO CRUZ MILLANES	COORDINADOR EJECUTIVO DE	[REDACTED]

10. Justificación

Descripción En atención al análisis realizado de los resultados del diagnóstico se detecta que la falta de conocimientos, habilidades y actitudes básicas sobre liderazgo perspectiva de género han obstaculizado la poca participación política de las mujeres es por ello que se realizaran acciones conjuntas como lo son el desarrollo de talleres para trabajar la transversalidad de la perspectiva de género, para fortalecer la comprensión de los elementos a través de los cuales se constituyen las identidades sexo genéricas a fin de poder construir nuevas relaciones igualitarias y al mismo tiempo aumentar la participación de las mujeres en las actividades y procesos de toma de decisiones y la cultura política del Estado de Sonora.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción Capacitar 400 ciudadanos y ciudadanas, con conocimientos básicos sobre Liderazgo, Perspectiva de género, Derechos Humanos y Derecho Electoral con Perspectiva de Género. Así como fortalecer e impulsar el desarrollo de liderazgos de las mujeres en Nueva Alianza y aumentar la participación de las mujeres en las actividades y procesos de toma de decisiones.

**PAT2023/NUEVA ALIANZA SONORA/SON/LPM/CFLPM/1 -
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO
POLÍTICO DE LAS MUJERES**

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza Sonora

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: LOIRA ANDREY BUSTOS MANZO

Cargo: COORDINADOR EJECUTIVO DE FINANZAS

Cadena original: [REDACTED]

Nombre: CARLOS FRANCISCO CRUZ MILLANES

Cargo: COORDINADOR EJECUTIVO DE SECRETARIA GENERAL

Cadena original: [REDACTED]

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/NUEVA ALIANZA SONORA/SON/LPM

Nombre del Partido Nueva Alianza Sonora

Fecha y hora de 27/02/2023 17:34:52

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.